ACUERDO No. CSJANTA25-43
6 de marzo de 2025

"Por medio del cual se conforma lista de candidatos para proveer cargos de Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes grado 1 (Código 260108) en la Rama Judicial Seccional Antioquia – Convocatoria 4 – ofertada como vacante en el Juzgado 001 de Familia del Circuito de Caldas, en el mes de julio de 2024"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política; el numeral 1 del artículo 132, los artículos 164 a 167 de la Ley 270 de 1996 "Estatutaria de Administración de Justicia" modificado por la ley 2430 de 2024 y el Acuerdo Reglamentario PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 del Consejo Superior de la Judicatura y conforme a lo aprobado en sesión ordinaria No.10 del 05-03-2025 y,

CONSIDERANDO QUE:

Ha finalizado la etapa clasificatoria del concurso destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de tribunales, juzgados y centros de servicios de los distritos judiciales Medellín y de Antioquia convocado a través del Acuerdo CSJANTA17-2971 del 06-10-2017.

Por medio de la Resolución CSJANTR21-633 del 24-05-2021, aclarada con Resolución CSJANTR21-634, de esa misma fecha y, modificada mediante la Resolución CSJANTR21-1621 del 26-11-2021, se emitió el Registro Seccional de Elegibles definitivo para el cargo de ***Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes grado 1 (Código 260108)***, acto administrativo que se encuentra en firme, reclasificado mediante la Resolución CSJANTR23-1286 del 03 de agosto de 2023 modificado a través de la Resolución CSJANTR24- 589 del 21-03-2024.

El Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, entre los días 02 al 08 de julio de 2024, publicó el Formato Opción de Sede para que los inscritos en el Registro de Elegibles optaran por las sedes de su interés, agotado el término para optar, se emitió el Acuerdo **CSJANTA24-206** del 19-07-2024, por medio del cual se conformó la lista de candidatos con quienes ocupaban los cinco (5) primeros lugares para proveer el cargo de ***Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes grado 1 (Código 260108),*** que fuera ofertada como vacante definitiva en el **Juzgado 001 de Familia del Circuito de Caldas,** en el mes de julio de 2024. Actos administrativos remitidos a este despacho judicial el día 18-10-2024 que modifica el anterior, para el respectivo trámite de agotamiento como lo establece los artículos 131 a 133 de la Ley 270 de 1996 "Estatutaria de Administración de Justicia".

Ahora bien, una vez verificada la información que reposa en las bases de datos del Registro Seccional de Escalafón, se evidencia que todos los candidatos que hacen parte de la lista de candidatos conformada mediante el Acuerdo CSJANTA24-206 del 19-07-2024 para el cargo de ***Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes grado 1 (Código 260108),*** que fue ofertada como

vacante definitiva en el **Juzgado 001 de Familia del Circuito de Caldas** se encuentran posesionados en otros despachos judiciales, y por esta razón este Consejo Seccional de manera oficiosa procede a conformar la segunda lista de candidatos en orden descendente de puntaje, con los demás aspirantes siguientes que mostraron interés por esta vacante ofertada en el mes de julio de 2024.

Así las cosas, la segunda lista de candidatos para las vacantes de ***Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes grado 1 (Código 260108)***, existentes y ofertadas en el mes de julio de 2024 en el Juzgado 001 de Familia del Circuito de Caldas quedará conformada de la siguiente manera:

Sede	Puesto	Cédula	Apellidos y nombre	Puntaje
Juzgado 001 de Familia del Circuito de Caldas	1	27605114	Villamizar Arenas Rocenny	613,82
Juzgado 001 de Familia del Circuito de Caldas	2	1152206661	Rios Gutierrez Laura Cristina	611,55
Juzgado 001 de Familia del Circuito de Caldas	3	1022094454	Giraldo Palacio Tatiana	609,39
Juzgado 001 de Familia del Circuito de Caldas	4	98710487	Martinez Lopez Juan Rodrigo	597,95
Juzgado 001 de Familia del Circuito de Caldas	5	32206978	Sanchez Restrepo Maria Juliana	595,95
Juzgado 001 Promiscuo de Familia del Circuito de Jericó	6	1042060216	Velez Hernandez Ana Maria	590,82
Juzgado 001 Promiscuo de Familia del Circuito De Jericó	7	35892693	Renteria Palacios Juana Ruby	584,84
Juzgado 001 Promiscuo de Familia del Circuito de Jericó	8	71700946	Quintero Londoño Juan Carlos	574,07

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia,

ACUERDA

Artículo 1º. Conformar la segunda lista de candidatos destinada a proveer los cargos vacantes de ***Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes grado 1 (Código 260108)***, disponible en el Juzgado 001 de Familia del Circuito de Caldas, como se describe a continuación:

Sede	Puesto	Cédula	Apellidos y nombre	Puntaje
Juzgado 001 de Familia del Circuito de Caldas	1	27605114	Villamizar Arenas Rocenny	613,82
Juzgado 001 de Familia del Circuito de Caldas	2	1152206661	Rios Gutierrez Laura Cristina	611,55
Juzgado 001 de Familia del Circuito de Caldas	3	1022094454	Giraldo Palacio Tatiana	609,39
Juzgado 001 de Familia del Circuito	4	98710487	Martinez Lopez Juan Rodrigo	597,95

de Caldas				
Juzgado 001 de Familia del Circuito de Caldas	5	32206978	Sanchez Restrepo Maria Juliana	595,95
Juzgado 001 Promiscuo de Familia del Circuito de Jericó	6	1042060216	Velez Hernandez Ana Maria	590,82
Juzgado 001 Promiscuo de Familia del Circuito De Jericó	7	35892693	Renteria Palacios Juana Ruby	584,84
Juzgado 001 Promiscuo de Familia del Circuito de Jericó	8	71700946	Quintero Londoño Juan Carlos	574,07

Artículo 2º. Los Despachos Judiciales deberán dar cumplimiento a los artículos 131 a 133 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de Administración de Justicia” e informar a este Consejo Seccional de la Judicatura acerca de los nombramientos que efectúe con ocasión de las presentes listas y remitir los actos administrativos y actas de posesión correspondientes, a fin de actualizar el Registro Nacional de Escalafón y el Registro Seccional de Elegibles respectivo, a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes contados a partir de la posesión, como lo dispone el artículo 167 de la citada ley.

Artículo 3º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no proceden recursos por la vía administrativa.

Dada en Medellín, a los seis (06) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

Comuníquese y Cúmplase

FRANCISCO RAFAEL ARCIERI SALDARRIAGA
Presidente

FRAS/CMVR/dmv
Magistrado ponente: OLRD